

M. de A. Mayo Señor. 1763 1<sup>a</sup> 45-23

En su A. J. -

Informe et Ca

vallas Comuna

rio del Duante

Antonio Berete, Arquitecto y  
Uro de D. Blas en esta Corte de los Ayto

vados por el R. y Supremo Consejo  
de Castilla, y Alarife de esta villa de  
Madrid; á la Obed. de D. S. hago pre-

ente como se halla encargado de la Rec-

on, de mas Casas sitas en la Calle  
del Colmillo, propias del V. D. Juan

Antonio Buringas, Cui planta y Alzado  
de ellas presento junto con este memorial;

en esta atenzion:

En conseq. Sup. a D. S. q. en vista de ello se sirva dar las  
del Decreto ante providenzias q. en semejantes casos  
cedente se tira á costumbra Madrid; mid q. espero de-  
ron las Cuerdas citrix de D. S.

con mi asistencia  
en la forma que

Hno. Berete



se expresa en la ad junta Declaracion;  
por lo que baxo su Concepto no se me  
ofrece reparo en que V. M. se sirva conce-  
der la Licencia que solicita esta Parte  
conforme à la citada Declaracion;  
y guardando el apercibimiento que  
en ella se contiene: y sobre todo V. M.  
resolverà lo que fuere de su agrado.

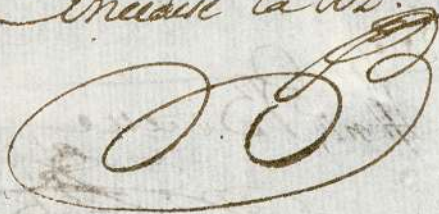
Madrid y el Mayo 26. del 1763.

El Marq.<sup>s</sup> de la Regalia

Madrid to a Junio 21. 1763

Don J. J. de

Conde de la Luz.





SELO DE VANT  
MIL SETECIENTOS  
SESENTA Y TRES.

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or inventory of items.]*

*[Large, stylized handwritten signature or name, possibly 'Don Juan de...']*



*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a declaration or legal document, crossed out with a large X.]*

*Dña. Le Couvres*

*En la Villa de*

Ayuntamiento de Madrid





Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y TRES.

Madrid a veinte dias del mes de Mayo año  
 del nacimiento de nuestra Señora, el P. D. Joseph  
 Antonio de Abreu, Marques de la Regalia, Cavallero  
 del Orden de Santiago, Capitan de la D. N. de  
 Comisario del Real de San Luis, con vista del  
 Memorial que precede, y remision hecha a su Señoria  
 por Madrid, para efectos de ver y reconocer el sitio  
 y casas que dicho Memorial expresa, y comben a D.  
 Juan Fernando de Ocaña Mro, de Obras y Atarjes,  
 esta misma villa, q. lo acepto, y en su consecuencia  
 con la asistencia de D. B. Manuel de  
 D. N. J. de la Limpieza y Em-  
 pedrad de esta propia villa, de D. Juan Antonio de  
 Penabazca su teniente, y con el Sr. no p. su  
 Señoria a la Calle del Colmillo de ella, endonde  
 se dio y reconoció el referido sitio y casas, y por no haber  
 hallado impedimento alguno en su nueva edificación,  
 stando D. N. se levantaron los Caudales. En cuyo cum-  
 plimiento D. N. se hizo lo executado en esta forma:  
 La fachada de dichas Casas por la Cruzada de  
 de del Colmillo tirada la Oueda de las Casas  
 que dixeron pertenecer al Convento de San José

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 FOLIO 112  
 CANCELADO  
 ARCHIVO GENERAL

Ayuntamiento de Madrid



Los Angeles de esta Villa, Santa Cruz, pro pias  
de D. Sebastian Lopez de la Fuente, tubo de  
Linea de treinta y tres; Las quales casas estan  
encerradas = Tiradas que fueron los Reinos de  
dehes, el Capitan de Capitanes, previno a D.  
Antonio Verette tambien Maestro de Obras  
y Alarife de esta Villa, (que es quien tra de hazer la  
arruia narrada) Obtuvo Licencia expresa de  
su Magestad para que no se de principio, y  
obtenida, Obtuvo en ella hornos y Puhos, hazien  
do sacar la tierra y Desmontes al campo to  
do los Sauados, y esto se lo tiraron de obra  
fachada, y poniendo Carralones en su tiempo,  
de lo que encerrado el Sr. D. Antonio Verette  
Respondio en su tiempo a su Cumplimiento,  
D. Iohn Cavallero Capitan, y D. Juan Ferrando  
de Ocaña lo firmaron. Lo el no en fee el  
ello = El Charg. de la Regalia

Juan Ferrando  
D. de Ocaña  
Man. Boradilla





DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA







Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE  
SENTA Y TRES.

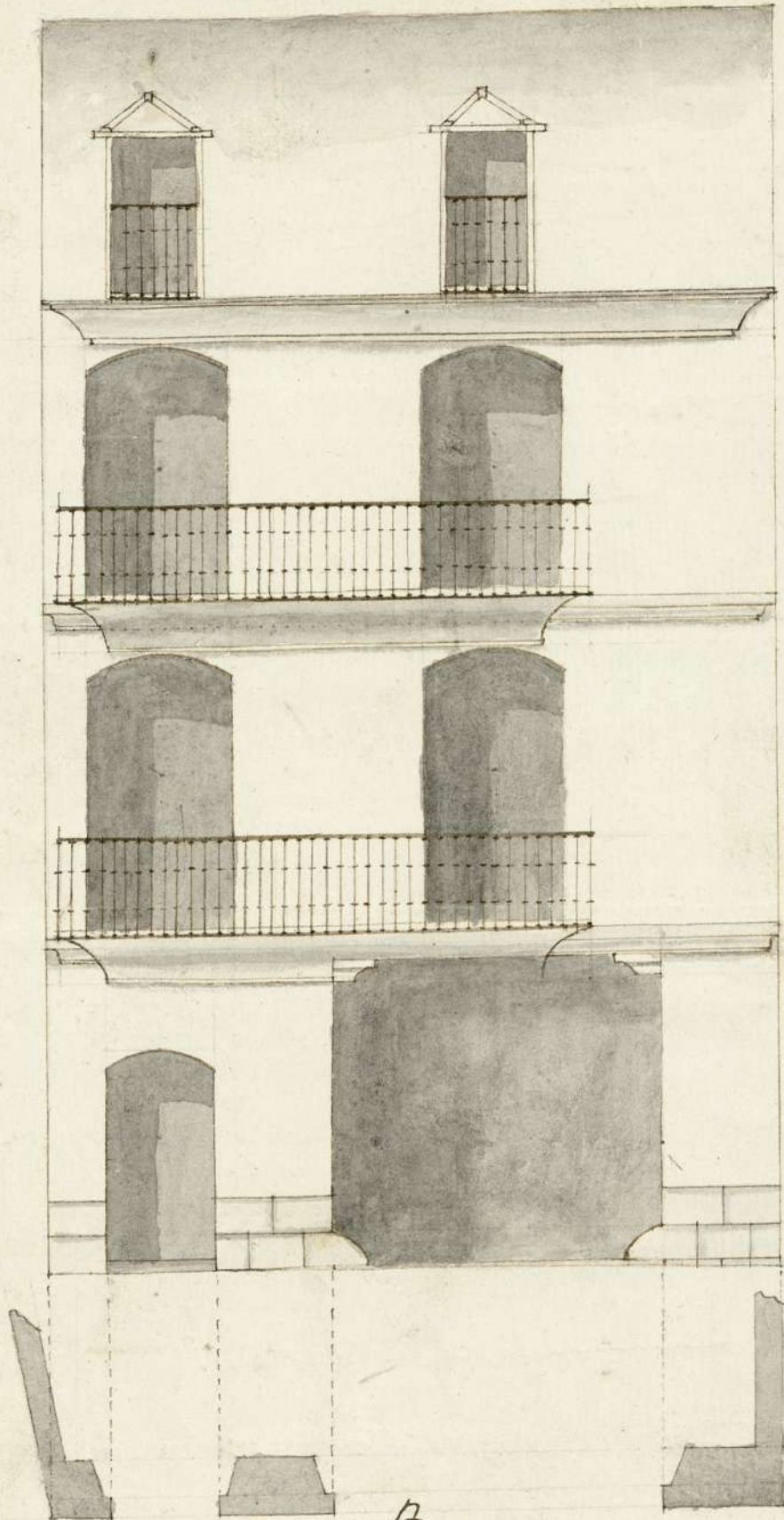
*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]*

*Fabrica de Lana*

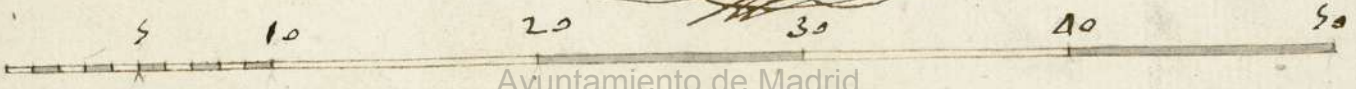
*7*

*1763*





*Belette*  
*[Signature]*





1-45-23